JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 08001315300520218001740O
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JUAN DE LA HOZ REALES
DEMANDADO: HOSPITAL METROPOLITANO DE BARRANQUILLA Y/O

Encontrándose pendiente surtir la notificación de los llamados en garantía Dr. Guzmán Farelo, Dr. Juan Arango y Dra. Paula Andreina León, se precede a requerir al apoderado de la parte demandada OINSAMED SAS, para que realice las gestiones pertinentes con el fin de que se surta dicha etapa procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 07

HOY 19 ENERO 2022

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80
Edificio centro civico Piso 8°
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4